



OFICIO N° 103616
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.30°/373

VALPARAÍSO, 22 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los graves problemas de infraestructura y atención de pacientes que existirían en el "Hospital Peñaflor", refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado por el ministerio que dirige a fin de mejorar las condiciones correspondientes, así como a la factibilidad de construir un nuevo hospital para la provincia de Talagante, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7F10E5732B35D896



OFICIO

**PARA: JOSÉ MIGUEL CASTRO
PRESIDENTE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**DE: MARISELA SANTIBÁÑEZ NOVOA.
HONORABLE DIPUTADA DE LA REPÚBLICA.**

Me dirijo a usted en mi calidad de Diputada de la República para manifestar mi profunda preocupación por las persistentes deficiencias de infraestructura y atención en el Hospital de Peñaflor, situación que afecta gravemente a las y los usuarios de las comunas de Peñaflor y Padre Hurtado. Esta realidad ha sido constatada por esta Diputación en múltiples fiscalizaciones, así como en reuniones con funcionarios de salud, entre ellos representantes de la FEDEPRUS Metropolitana.

El crecimiento demográfico acelerado de ambas comunas, sumado a la escasa disponibilidad de servicios de mediana complejidad, ha generado una sobrecarga estructural y funcional en este hospital. Además, las personas deben ser derivadas a recintos como el Hospital San Juan de Dios, Hospital Félix Bulnes o el Hospital de Talagante, dificultando el acceso oportuno, especialmente en grupos vulnerables como adultos mayores y niños, considerando la precariedad del transporte público intercomunal.

Esta situación se ve agravada por la alta accidentabilidad vial en la carretera que cruza ambas comunas, cuyos casos llegan como prioridad al servicio de urgencia del Hospital de Peñaflor, tensionando aún más sus limitados recursos humanos, físicos y logísticos, particularmente en el contexto de aumento estacional de enfermedades respiratorias

En virtud de los antecedentes presentados y en la facultad conferida por los Artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, solicito que se oficie a la *Sra. Ximena Aguilera Sanhueza, Ministra de Salud* para que informe lo siguiente:

1. ¿Qué medidas ha tomado o tomará el Ministerio de Salud para mejorar la infraestructura y capacidad de atención del Hospital de Peñaflor, considerando el aumento poblacional y territorial de las comunas que atiende?
2. ¿Existe una evaluación o estudio sobre la factibilidad de construir un nuevo hospital para la provincia de Talagante? En caso afirmativo, ¿en qué etapa se encuentra?
3. ¿Qué lineamientos ministeriales existen para enfrentar el actual colapso de la red asistencial en la zona, especialmente considerando el aumento de la demanda por causas respiratorias y accidentes de tránsito?
4. ¿Se han dispuesto recursos extraordinarios para reforzar la atención de



urgencias y las derivaciones desde el Hospital de Peñaflor hacia otros centros de mayor complejidad?

5. ¿Existe alguna mesa de trabajo estable entre el Ministerio, el Servicio de Salud Metropolitano Occidente, los municipios y la comunidad local para dar seguimiento a la situación del hospital?

VALPARAÍSO, MAYO 2025.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARISELA SANTIBÁÑEZ N.

